



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 130/2026 - Ciudad de México, miércoles 20 de mayo de 2026](#)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026, publicada el 14 de mayo de 2026. (Anexos 5, 22 y 29 de la Primera Resolución de Modificaciones)

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 30.

Anexos 5, 22 y 29 de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026, publicada el 14 de mayo de 2026, lo cual es parte integral del presente.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2026.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 48/2025, así como el Voto Concurrente de la señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 215.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 48/2025**.

Se declara la **invalidez** del artículo 23, fracción IV, en su porción normativa “esta suspensión durará el tiempo que debería durar el cargo que se niega a desempeñar”, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reformado mediante el Decreto No. 220, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el catorce de marzo de dos mil veinticinco, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de dicho Estado.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 48/2025, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión de diez de noviembre de dos mil veinticinco.



Voto Concurrente que formula la señora ministra Yasmín Esquivel mossa, en relación con la Acción de Inconstitucionalidad 48/2025.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 230.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.3968 M.N.** (diecisiete pesos con tres mil novecientos sesenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Marco Geográfico Electoral con el fraccionamiento virtual de secciones como insumo técnico para la conformación de las Demarcaciones Municipales Electorales del Estado de Chihuahua.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 231.

Acuerdo del Consejo General por el que, se aprueba el Marco Geográfico Electoral con el fraccionamiento virtual de secciones como insumo técnico para la conformación de las Demarcaciones Municipales Electorales del estado de Chihuahua, de conformidad con el anexo al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor el día de su aprobación por parte de este Consejo General.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 27 de abril de 2026.

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://portal.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-27-de-abril-de-2026/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2026/INE/CGext202604_27_ap_15.pdf